



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III - Criterios de Intensidad de la Formación Práctica - Lic. en Bromatología

ANEXO III

**CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA CARRERA
LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**

Fundamentación

Los criterios de intensidad de formación práctica constituyen uno de los requisitos para la acreditación de carreras de grado, de acuerdo con lo establecido por la Ley 24.521, en el inciso a) del artículo 43.

La Bromatología constituye un área de conocimiento que incluye saberes teóricos y prácticos de diagnóstico, evaluación, planificación y prevención sobre el control y seguridad de los alimentos a lo largo de su cadena alimentaria y su aptitud para el consumo humano, con finalidades que definen los rasgos del perfil profesional del graduado. Las carreras de grado ofrecerán ámbitos y modalidades de formación teórico-prácticas orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades profesionales acordes con esa intencionalidad formativa. Este proceso incluye no sólo el capital de conocimientos disponibles, sino también la ampliación y desarrollo de ese conocimiento profesional, su flexibilidad, profundidad, así como la responsabilidad profesional.

La formación práctica tendrá una carga horaria de al menos el 50% de la carga horaria mínima especificada en cada uno de los dos ejes de formación, anteriormente definidos.

La intensidad de la formación práctica en el eje especializado comprenderá trabajos que vinculen la práctica con el saber teórico.

Cuadro 2: Ejes de formación, caracterización e intensidad de formación práctica

EJES DE FORMACIÓN	Intensidad de Formación Práctica
GENERAL	600
Especializado	950*
TOTAL	1550

*Incluye las 200 hs de trabajo final o práctica profesional.

La intensidad de la formación práctica de las horas flexibles será decisión de cada carrera.

La formación práctica tendrá una carga horaria de al menos 1550 horas, e incluye los siguientes tipos de actividades:

- 1- Experimental de laboratorio y/o de campo
- 2- Resolución de problemas
- 3- Trabajo Final o Práctica Profesional

1. Experimental de laboratorio y/o de campo

La actividad experimental estará vinculada a cada uno de los ejes de conocimientos.

El trabajo en laboratorio y/o de campo permiten desarrollar actividades prácticas en la operación de equipos, diseño de experimentos, toma de muestras, utilización de programas informáticos específicos y análisis de resultados.

2. Resolución de problemas

Los componentes del plan de estudio deben estar integrados para conducir al desarrollo de las capacidades necesarias para la identificación y resolución de problemas bromatológicos básicos, aplicados y relacionados con el alimento.

3. Trabajo Final o Práctica Profesional

Se acreditará un tiempo mínimo, dedicado al trabajo integrador o a la práctica profesional.

El Trabajo Integrador o la Práctica profesional, comprenderá trabajos con temas de investigación o extensión que articulen la práctica con el saber teórico, en la formulación de proyectos vinculados con resoluciones de problemas bromatológicos teóricos o aplicados en problemáticas concretas.

Cada carrera definirá su forma de implementación en uno o más espacios curriculares.

